



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, MEDIANTE TURNO LBRE, 77 PLAZAS CORRESPONDIENTES A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

## ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo, en su sesión celebrada el día 26 de marzo de 2025 ha acordado publicar las siguientes aclaraciones, relativas al programa que figura como Anexo en las bases específicas por las que se rige el proceso selectivo, convocador por Resolución de 18 de septiembre de 2024 del Director General de Planificación de Recursos Humanos.

Respecto al Tema 19 del Programa del Proceso Selectivo “19.- *Sistemas de clasificación y ordenación bibliográfica. La CDU. Números de identificación bibliográfica: ISBN, ISSN, ISMN, NIPO, etc. El depósito legal*”, se informa que será materia de examen la Clasificación Decimal Universal (CDU) vigente a la fecha de realización del examen.

Respecto al Tema 29 del Programa del Proceso Selectivo “29.- *Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia: Del Título I al Título IV, ambos inclusive*”, se informa que debe entenderse, exclusivamente, como materia de examen los Títulos I, II, III y IV, del Libro Primero. “De los derechos de autor”, del citado Real Decreto Legislativo.

Por último, se reitera que los contenidos del programa se desarrollarán conforme a la normativa vigente a la fecha de realización de las pruebas selectivas, debiendo el/la aspirante actualizar los contenidos en los momentos en que se vayan produciendo.

*Firmado electrónicamente*

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Juan Carlos Sánchez Jiménez

Información de Firmantes del Documento



MADRID

